

Acto que se notifica: Cambio de Instructor.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-166/07.
Encausada: Isabel C. Perera Moreno.
Último domicilio: Calle de la Playa Central, s/n, Isla Cristina (Huelva).
Acto que se notifica: Cambio de Instructor.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 1 de agosto de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002, Orden de 1 de septiembre de 2003 y Orden de 25 de septiembre de 2006, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Núm. expediente: RS.0003.JA/07.
Entidad beneficiaria: El Villalta, Centro Formación y Serv. Medioambientales.
Municipio: Quesada (Jaén).
Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0005.JA/07.
Entidad beneficiaria: Rodavila Limpiezas, Sdad. Coop. And.
Municipio: Alcalá la Real (Jaén).
Importe subvención: 3.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0001.JA/07.
Entidad beneficiaria: Construcciones Mendi, Sdad. Coop. And.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 9.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0006.JA/07.
Entidad beneficiaria: Mengisoft, Sdad. Coop. And.
Municipio: Mengíbar (Jaén).
Importe subvención: 9.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 24 de mayo de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de calificación como recurso de la Sección B). (PP. 3072/2007).

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 7.3.2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, ha sido califi-

cado como recurso de la Sección B) las escombreras inactivas que se han originado como consecuencia de la explotación llevada a cabo en las concesiones cuya titularidad pertenece al Excelentísimo Ayuntamiento de Macael. Estas escombreras se denominan:

Gran Parada-Hoyos.
Culebrón-Polvorín.
Azules.
Umbria del Pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. El expediente se encuentra a disposición, para consulta, en el Departamento de Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.^a planta (Almería).

Almería, 5 de julio de 2007.- El Delegado, Francisco J. de las Nieves López.

ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a Información Pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV que discurre entre la S.E.T. «La Rabia» y el apoyo entronque de la línea de evacuación del P.E. El Olivillo, S.E.T. Puerto de Santa María, en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María. (PP. 3343/2007).

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública de línea aérea de 66 kV (S/C) que discurre entre la S.E.T. «La Rabia» y el apoyo entronque de la línea de evacuación del P.E. «El Olivillo», S.E.T. Puerto de Santa María, en los términos municipales de Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cid, núm. 2, 3.^a planta, 1 oficina, C.P.: 09200, Miranda de Ebro, Burgos.

Descripción de la instalación:
Origen: Futura subestación Parque Eólico La Rabia.
Final: Subestación Puerto de Santa María.
Longitud: 4,013 km. Tramo en S/C: 4,013 km.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María.
Tipo de instalación: Aérea simple circuito (S/C).
Tensión de servicio: 66 kV aérea.
Conductor: LARL-180.
Cable de tierra: Compuesto tierra/OPGW-48 (acero y fibra óptica).
Apoyos: Metálicos de celosía, formados por perfiles angulares, con acero AE-275 (A42b) para las diagonales y AE-355 (A52d) para los montantes.
Aisladores: Composite ISI-CAN-A18-70BS.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número, y, en su caso, presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días (por haber sido declarado el trámite

de urgencia) a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal. Por último cabe indicar que en virtud de la potestad que otorga el artículo 50 de la LRJAP y PAC, por acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se declara de urgencia el procedimiento referenciado.

Cádiz, 16 de abril de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TÉR.M. MUNIC	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m)		APOYOS Nº	O.T. (m2)	
						LONG	SUPERFICIE (M²)			
22	PICARDO ARANDA MARIA CL/PORVERA Nº2 C.P. 11403	Puerto Santa María	Cortijo Aranda	20	2	958	14.590	110-109	800	labor secano o cereal secano. improductivo
23	VEGA FERNANDEZ MANUEL ANTONIO CL/ DIEGO GOMEZ SALIDO Nº 3 PL 2B C.P. 11401	Puerto Santa María	Pocito Chico	21	2	125	2.547	-	100	labor secano o cereal secano
24	VEGA FERNANDEZ MANUEL ANTONIO CL/ DIEGO GOMEZ SALIDO Nº 3 PL 2B C.P. 11401	Puerto Santa María	Pocito Chico	5	4	1385	19.255	108-107-106-105	1600	labor secano o cereal secano
25	DETALLE TOPOGRAFICO CL/A C.P. 11500	Puerto Santa María	Vereda Chapitel	9002	4	7	-	-	-	improductivo
26	BERNAL HARANA JUAN ANTONIO CL/ PEDRO ANTONIO DE ALARCON Nº6 C.P. 11520	Puerto Santa María	Los Terceros	7	5	930	10.556	104-103-102	1200	labor secano o cereal secano
27	CAMINO BIZARRANA DETALLE TOPOGRAFICO CL/A C.P. 11500	Puerto Santa María	-	9001	5	4	-	-	-	improductivo
VL28	CAMINO BARCELÓ DETALLE TOPOGRAFICO CL/A C.P. 11500	Puerto Santa María	-	9005	5	1	-	-	-	improductivo
29	CAMINO AYO JEREZ DE LA FRONTERA CL/ LA TORRE C.P. 11403	Jerez de la Frontera	-	9009	96	4	-	-	-	vía de comunicación dominio público
30	CAMINO	Jerez de la Frontera	-	9001	94	4	-	-	-	vía de comunicación dominio público
31	MARTINEZ BLANCO JOSE CL/ LOS CLAVES Nº 12 C.P. 11540	Jerez de la Frontera	San Agustín	3	94	41	333	-	100	viña secano
32	ROJO ROMERO MANUEL CL/ CLONIA MONTEAL C.P. 11540	Jerez de la Frontera	San Agustín	51	94	84	1.042	-	100	viña secano

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TÉR.M. MUNIC	PARAJE	Nº PLA. S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m)		APOYOS Nº	O.T. (m2)	
						LONG	SUPERFICIE (M²)			
33	ROBLES ORTEGA MANUEL LG/DS-REGLA HIJUELA C.P. 11400	Jerez de la Frontera	San Agustín	48	94	275	2.686	101	400	viña secano. improductivo
34	DELGADO NUÑEZ FRANCISCA PZ/ SILOS Nº 4 C.P. 11403	Jerez de la Frontera	El Bizcocho	24	94	176	1.670	-	100	labor secano o cereal secano. improductivo
35	ROBLES ORTEGA MANUEL LG/DS-REGLA HIJUELA C.P. 11400	Jerez de la Frontera	San Agustín	48	94	13	76	-	100	viña secano. improductivo
36	DE SOTO PEREZ ANGELES CL/ CORREDERA Nº34 C.P. 11402	Jerez de la Frontera	La Rabia	7	94	6	31	100	400	labor secano o cereal secano. frutales secano. improductivo

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

HA ACORDADO

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 21 de mayo de 2007, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 03-JA-1549-0.0-0.0-PC. «Acondicionamiento de la A-6300 de N-322 al Límite Provincial de Ciudad Real».

El mencionado proyecto fue aprobado el 16 de abril de 2007, y de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA), de 12 de febrero de 1985),

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Villarrodrigo y Siles (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F. y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 13 de agosto de 2007, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas de los Ayuntamientos de Villarrodrigo y Siles (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.